



Universidad de Concepción

ACTA N°1

TRIBUNAL DE ELECCIONES DE ELECCIÓN RECTOR(A) UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN PERÍODO 2026-2030

Ciudad Universitaria, 22 de enero de 2026, siendo las 11:00 am, se inició la sesión constitutiva del Tribunal de elecciones, de manera híbrida, presencialmente en la sala de reuniones de la Rectoría ubicada en Víctor Lamas 1290, Concepción, y telemáticamente, vía Zoom.

La convocatoria para la constitución del Tribunal fue efectuada por el Secretario General a través de ORD. S/G N°3/2026; ORD. S/G N°4/2026; ORD. S/G N°5/2026; ORD. S/G N°6/2026; ORD. S/G N°7/2026; ORD. S/G N°8/2026; ORD. S/G N°9/2026; ORD. S/G N°10/2026; ORD. S/G N°11/2026; y ORD. S/G N°12/2026, que se archivan en los documentos de esta sesión.

Asistieron presencialmente Iván Vidal Parra (titular), Katterine Salazar Martínez (titular), Pablo Solano Palma (titular), y Olivia Sanhueza Alvarado (suplente). Mientras que Mauricio Oyarzo Aguilar (suplente), asistió de manera telemática. Estuvo además presente el Secretario General de la Universidad de Concepción, Marcelo Troncoso Romero.

I.- Primera Parte

a) Constitución del Tribunal.

Los comparecientes, Iván Vidal Parra, Katterine Salazar Martínez, Pablo Solano Palma, Olivia Sanhueza Alvarado, y Mauricio Oyarzo Aguilar, dejan constancia que en su condición de integrantes del Tribunal de Elecciones vienen en constituirse de conformidad al art. 30 del Reglamento Especial para la Elección del Rector.

Se deja constancia que los integrantes del tribunal fueron sorteados en Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de 08 de enero de 2026. En dicha oportunidad fueron también sorteados como suplentes Olivia Sanhueza Alvarado, Mauricio Oyarzo Aguilar, Ignacio Serra Stepke, Valeska Ormazabal Valladares y a Heraclio Escribano Veloso. Se adjunta acta de dicho sorteo.

De esta manera el Tribunal de Elecciones quedó constituido por Iván Vidal Parra, Katterine Salazar Martínez, Pablo Solano Palma, Olivia Sanhueza Alvarado, y Mauricio Oyarzo Aguilar.

b) Presidente y Secretario.

Se procedió luego de una breve deliberación a elegir como Presidente del Tribunal a Pablo Solano Palma y como Secretaria a Olivia Sanhueza Alvarado.

c) Lugar de funcionamiento.

Por unanimidad de los comparecientes se acuerda fijar como lugar de sesión la sala de sesiones de rectoría ubicada en Víctor Lamas 1290, Concepción.

d) Documentos.

El Secretario General procedió a hacer entrega de la siguiente documentación: Los estatutos vigentes de la Corporación Universidad de Concepción; Decreto U. de C. N°93-206 de 27



Universidad de Concepción

de septiembre de 1993 y modificado por el Decreto U. de C N°2021-132, que contiene el Reglamento especial para la elección del Rector de la Universidad de Concepción; Cronograma de la elección; nómina donde consta el sorteo de los integrante titulares y suplentes del Tribunal efectuado en la sesión del Consejo Académico de 08 de enero de 2026; nómina de las persona con derecho a voto en la elección; borradores de aviso a publicar de conformidad al art. 2 del Reglamento; y, decreto de la convocatoria.

II.- Acuerdos.

- a) Se acordó por unanimidad la publicación de los avisos de rigor en los términos propuestos.
- b) El lugar de la votación presencial será el Gimnasio A de la Casa del Deporte de la Universidad de Concepción, y en relación a ello, el Tribunal de Elecciones, deja constancia de la inconveniencia de realizar la votación solo en el Campus Concepción, siendo ventajoso considerar para futuras elecciones el poder realizarlas en cada Campus. En cuanto al voto por medio electrónico o informático, se seguirá el procedimiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-018.
- c) Se acordó tener un correo electrónico propio del tribunal para recibir las diversas comunicaciones del proceso, triel2026@udec.cl.
- d) Se acuerda remitir la Nómina de electores a las Facultades y reparticiones universitarias mediante correo electrónico.
- e) Se acordó que las actas de las sesiones sean firmadas por el Presidente y la Secretaria.
- f) Se acordó además publicar toda la documentación relativa a la elección, en una sesión especial a crear en la página documentos.udec.cl.
- g) Se acordó realizar una nota de prensa con noticias.udec.cl para comunicar la constitución del Tribunal y sus principales acuerdos.
- h) La Secretaría General prestará el apoyo administrativo para el buen desempeño de las labores propias del tribunal.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.

PABLO SOLANO PALMA
PRESIDENTE

OLIVIA SANHUEZA ALVARADO
SECRETARIA